

tamiento de Bescanó al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurran.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para

que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 8 de junio de 1970.—El Ingeniero Director, Antonio Lluís.—3.390-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietario	Datos de catastro		
		Parcela	Polígono	Término municipal
1	D. Luis Trias Armengol	38	2	Bescanó.
2	D. Angel Massó Güell	31	2	Idem.
3	D. Juan Boada Roca	82-83	2	Idem.
4	D. Luis Plana Noguer	84	2	Idem.
5	D. Jorge de Camps y Casanova	110-111	2	Idem.
6	D. Magdalena Mulleras Matas	112	2	Idem.
7	D. Pedro Thió de Pol	117	2	Idem.
8	D. Jorge de Camps Casanova	113	2	Idem.
9	D. Pedro Thió de Pol	155-156	2	Idem.
	Idem	152-154	2	Idem.
	Idem	171-172	2	Idem.
	Idem	174-175	2	Idem.
10	Ferrocarril de Olot a Gerona	1	1	Idem.
11	D. Tomás Font Paniello	4	1	Idem.
12	D. Benito Porcell Tallada	6	1	Idem.
13	D. Alfonso Carreras Carreras	10	1	Idem.
14	D. Concepción Tarres Doménech	13-14	1	Idem.
15	D. Jaime Porcell Perafita	17-18	1	Idem.
16	Ferrocarril de Olot a Gerona	19	1	Idem.
17	D. Lorenzo Bonet Almar	36	1	Idem.
18	D. Narciso Porcell Frigola	286	1	Idem.
19	D. José Simón Farrés	173	1	Idem.
20	D. Joaquín Paradell Serifá	38	1	Idem.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del «Proyecto general de conducción de aguas desde El Pasteral a Gerona, término municipal de Bescanó. Grupo número 4.º Tramo Bescanó-2».

De conformidad con la Orden de 30 de septiembre de 1969, y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 1 de julio de 1970, a las dieciséis horas, el Ingeniero representante

de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejial en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Bescanó al objeto de previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurran.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 8 de junio de 1970.—El Ingeniero Director, Antonio Lluís.—3.387-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietario	Datos de catastro		
		Parcela	Polígono	Término municipal
21	D. Lorenzo Planella Planagumá	50-55	1	Bescanó.
22	D. Fernando Alsina Tarrachs	57	1	Idem.
23	D. José Alsina Ignacio	59	1	Idem.
24	D. José Tarrenchs Fujadas	60	1	Idem.
25	D. Luis Puig Marjuán	64	1	Idem.
26	D. Roberto Tarrenchs Cerviá	68	1	Idem.
27	Ferrocarril de Olot a Gerona			Idem.
28	D. José Prat Puigdemont	89	1	Idem.
29	D. José Boada Moner	87	1	Idem.
30	D.ª Carmen Carós Canals	84	1	Idem.
31	Grober, S. A.	96	1	Idem.
32	D.ª Mercedes Alsina Viñas	121	1	Idem.
33	D. Miguel Casellas Esteve	122	1	Idem.
34	Grober, S. A.	132	1	Idem.
35	D. Joaquín de Berenguer Los Arcos	128-129	1	Idem.
36	D. José Perafita Serra	155	1	Idem.
37	D. Lorenzo Serra Cuatre Casas	151	1	Idem.
38	D. Pedro Camps Grau	148	1	Idem.
39	D. Joaquín de Berenguer Los Arcos	146	1	Idem.
40	D.ª Mercedes Alsina Viñas	142	1	Idem.
41	D. Joaquín de Berenguer Los Arcos	135-138	1	Idem.
42	D.ª Montserrat Estany Pijoán	136	1	Idem.